

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 14 de diciembre de 2004.-

VISTO:

La necesidad de Asesoramiento en las cátedras Economía, Economía Política I y Economía Política II, y;

CONSIDERANDO:

Que la Contadora Silvya BUCCI se viene desempeñando en la carrera de Ciencia Política desde 1998;

Que no existen objeciones para ello;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este Cuerpo el 10 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Contratar a la Contadora Silvya BUCCI con un Contrato de Locación de Obra por un monto de \$ 480 (pesos trescientos ochenta) mensuales como Asesora en las cátedras Economía, Economía Política I y Economía Política II de las carrera Licenciatura en Ciencia Política, Sede Comodoro Rivadavia desde el 01/03/05 y hasta el 28/02/06 o hasta la sustanciación del respectivo concurso o lo que primero ocurriese.

Art. 2°) La profesional contratada en la presente Resolución deberá ajustarse a

la reglamentación vigente y a toda otra norma que la contemple.

3º) Registrese, comuniquese a quien corresponda y cumplido Art. ARCHÍVESE:

Resolución CAFHCS Nº 424/04

JEG

OL HORMA ISABEL FUENTES **DECANA** Humanidades y Cs. Sociales U. N. P. S. J. B.